



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 108 /

PARRAL, Enero 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entrevista con Ingeniero Revisor estructural independiente, problema en Obra Gimnasio, el día 12 de Enero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

ANIBAL ACUÑA MONROY, Contrata, Profesional Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem. 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 12 de enero de 2010

Hora: 10:00 hrs.

Hasta: 16:00 hrs.

Motivo: entrevista con Ingeniero Revisor estructural Independiente, problema en Obra Gimnasio

Funcionario: ANIBAL ACUÑA MONROY

Lugar: Talca

Vehículo: bus



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Permocar Nº 1
 Con Permocar Nº _____
 De Faena Nº _____

Firma Funcionario



13/01/10